



ACTA FINAL Nro. 008

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA
ADMINISTRATIVO FINANCIERO – SERVIDOR PÚBLICO 7 DE LA
DIRECCION DE APOYO TERRITORIAL DE LA DEMARCACION
HIDROGRAFICA DE SANTIAGO

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: Ing. Eithel Xavier Murillo Vázquez, Delegado de la Autoridad Nominadora, Magister Gina Verdezoto Haro, e Ing. Ilda Adriana León Tacuri, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista Administrativo Financiero - Servidor Público 7, partida presupuestaria individual Nro. 2175.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público Art. 187.- *“Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Trabajo, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que ésta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Trabajo.”

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *“Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el “Acta final” que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.



La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 39.- "Del procedimiento para uso de banco de elegibles.- En caso de que la o el ganador de un concurso se desvincule de la institución, el Tribunal de Méritos y Oposición de ese concurso se volverá a conformar para el efecto, declarará ganadora o ganador al mejor puntuado del banco de elegibles inmediatos, previa notificación a la o el postulante en el que se acepte esta opción.

Si la o el postulante se excusa de ser designada ganadora o ganador de concurso o no responde a la notificación en el término de tres (3) días, quedará descalificado del banco de elegibles para ese puesto y se procederá de la misma forma con el siguiente hasta terminar con el banco de elegibles inmediatos. En caso de aceptar, dispondrá de tres (3) días para presentar la documentación de ingreso desde el momento en que aceptó el puesto. (...)"

Antecedentes

La Unidad de Administración de Recursos Humanos de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, con Informe Técnico No. 013-UARH-CMO del 27 de noviembre de 2015, determina que los postulantes Galindo Castro Mónica Graciela, Céllerí Soliz Zara Nohemí, Cañizares Rodríguez Sandra Marianela y González González Herminio Voltaire, cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

Mediante suscripción del Acta Final Nro. 005 de fecha 27 de noviembre de 2015, los miembros del tribunal de méritos y oposición resolvieron:

Primero.- Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el cargo de Analista Administrativo Financiero – Servidor Público 7, con la partida presupuestaria individual No. 2175 a la Señorita Ing. Comercial Mónica Graciela Galindo Castro, con la calificación de 95,63.

Segundo.- Declarar que los postulantes, Céllerí Soliz Zara Nohemí, Cañizares Rodríguez Sandra Marianela y González González Herminio Voltaire conformarán el 'Banco de Elegibles Inmediatos' con los siguientes puntajes finales:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
CELLERI SOLIZ ZARA NOHEMI	95.46	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO
CAÑIZARES RODRIGUEZ SANDRA MARIANELA	89.50	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO
GONZALEZ GONZALEZ HERMINIO VOLTAIRE	83.27	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO



Con fecha 02 de diciembre de 2015, mediante Acción de Personal N° 00207-DHS el señor Coordinador General Administrativo Financiero de la SENAGUA, en uso de las atribuciones legales que le asisten según Acuerdo N° 2014-1035, de fecha 20 de noviembre de 2014, Resuelve: Otorgar Nombramiento Provisional a favor de la Srta. Ingeniera Comercial Mónica Graciela Galindo Castro, para que ocupe el cargo de Analista Administrativa Financiera – Servidor Público 7, a partir del 04 de enero de 2016, en la Dirección de Apoyo Territorial de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Santiago.

Mediante Memorando N° SENAGUA-DATR.19-2015-1542-M de fecha 30 de diciembre de 2015, la Dra. Janneth Priscila Alvarado Gómez, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Directora de Apoyo Territorial de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, la misma que es legalizada mediante Acción de Personal N° 00223-DHS de fecha 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 04 de enero de 2016, mediante Acción de Personal N° 00001-DHS el señor Coordinador General Administrativo Financiero de la SENAGUA, en uso de sus atribuciones legales que le asisten, según Acuerdo N° 2014-1035, resuelve otorgar Nombramiento de Libre Remoción a la Magister Gina Verdezoto Haro, en el puesto de Directora de Apoyo Territorial de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, debiendo actuar con este nombramiento en calidad de responsable de la unidad requirente.

Mediante Memorando N° SENAGUA-UAF.19-2016-0407-M de fecha 31 de marzo de 2016, la Srta. Ing. Com. Mónica Graciela Galindo Castro, presenta ante el señor Ing. Carlos Andrés Bernal Alvarado, Secretario del Agua, su renuncia voluntaria al Nombramiento Provisional otorgado para ocupar el cargo de Analista Administrativo Financiero – Servidor Público 7 de la Dirección de Apoyo Territorial de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, la misma que es aceptada y legalizada mediante Acción de Personal N° 00043-DHS.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 39 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, que señala “en caso de que la o el ganador de un concurso se desvincule de la Institución, el Tribunal de Méritos y Oposición de ese concurso se volverá a conformar para el efecto, declarará ganador al mejor puntuado del Banco de Elegibles inmediatos, previa notificación a la o el postulante en el que acepte esta opción.

Si la o el postulante se excusa de ser designada ganadora o ganador de concurso o no responde a la notificación en el término de tres (3) días, quedará descalificado del Banco de Elegibles para ese puesto y se procederá de la misma forma con el siguiente, hasta terminar con el banco de elegibles inmediatos. En caso de aceptar, dispondrá de tres (3) días para presentar la documentación de ingreso desde el momento en que aceptó el puesto”.

Con fecha 15 de abril del presente año, se remitió un correo electrónico a la Ing. Zara Céleri Soliz, quien consta como primera mejor puntuada en el Banco de Elegibles inmediatos, notificándola como ganadora del concurso para ocupar el cargo de Analista Administrativo Financiero – Servidor Público 7, teniendo como respuesta por medio de correo electrónico lo siguiente “ En referencia a la notificación remitida por usted debo indicar a usted que por motivos de carácter personal no puedo aceptar el cargo de Analista Administrativo Financiero – Servidor Público 7 de la Demarcación Hidrográfica de Santiago”.



En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 39 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, con fecha 21 de abril de 2016 se procede a notificar por medio del portal socio empleo a la Ing. Zaira Nohemí Célleri Soliz, primera mejor puntuada del Banco de Elegibles inmediatos, para que en el término de tres días acepte o no el cargo de Analista Administrativo Financiero – Servidor Público 7 de la Dirección de Apoyo Territorial de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, sin tener ninguna respuesta, motivo por el cual luego de transcurrido los tres días hábiles con fecha 27 de abril de 2016 aparece en el portal socio empleo como elegible inmediata la Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Sandra Marianela Cañizares Rodríguez, segunda mejor puntuada del Banco de Elegibles inmediatos.

Con fecha 27 de abril de 2016, una vez cumplido los tiempos establecidos en la ley, a través de la página web www.socioempleo.gob.ec se notificó a la Ing. en Contabilidad y Auditoría Sandra Marianela Cañizares Rodríguez sobre este particular y se solicitó confirmar la aceptación del nombramiento dentro de los tres (3) días posteriores a la notificación.

Con fecha 29 de abril de 2016 la Ing. en Contabilidad y Auditoría Sandra Marianela Cañizares Rodríguez, acepta el nombramiento a través de la plataforma www.socioempleo.gob.ec, para desempeñar el cargo de Analista Administrativo Financiero – Servidor Público 7; y, comunica mediante correo institucional a la Responsable de Recursos Humanos lo siguiente: “La fecha de ingreso a la Institución sería el día 17 de mayo del año en curso, fecha en la que se cumple con el tiempo establecido legalmente luego de notificar mi renuncia a la Institución a la que presto mis servicios”.

Resolución:

Con estos antecedentes y en apego a lo señalado en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público y en la Norma Técnica de Selección de Personal, este Tribunal resuelve:

Primero.- Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista Administrativo Financiero – Servidor Público 7, con la partida presupuestaria N° 2175, a la señora Ingeniera Sandra Marianela Cañizares Rodríguez, con la calificación de 89,50.

Segundo.- Declarar que el postulante GONZALEZ GONZALEZ HERMINIO VOLTAIRE conformará el “Banco de Elegibles Inmediatos” con el siguiente puntaje final:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
GONZALEZ GONZALEZ HERMINIO VOLTAIRE	83.27	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

Tercero.- Solicitar a la Unidad de Recursos Humanos de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, notificar a la autoridad nominadora, para que en el tiempo máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente, tal y como lo



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

dispone el Art. 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, relacionado con la "Declaratoria de Ganadora o Ganador".

Cuarto.- Publicar la presente Acta de Declaratoria de Ganador en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía.

Ing. Eithel Murillo Vásquez
Delegado Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Gina Verdezoto Haro
**Responsable de la Unidad
Requiere**
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Com. Adriana León T.
Responsable de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición